

III. OTRAS DISPOSICIONES**COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA**

- 26125** *Resolución CLT/4294/2025, de 19 de noviembre, por la que se incoa expediente de declaración de bien cultural de interés nacional, en la categoría de jardín histórico, a favor del Parque de Can Solei i Ca l'Arnús, en Badalona (Barcelonés), y de delimitación de su entorno de protección.*

El 4 de noviembre de 2025, la Dirección General del Patrimonio Cultural emitió informe favorable a la incoación del expediente para la declaración de bien cultural de interés nacional, en la categoría de jardín histórico, a favor del Parque de Can Solei i Ca l'Arnús, en Badalona (Barcelonés), y de delimitación de su entorno de protección.

Visto lo que dispone la Ley 9/1993, de 30 de septiembre, del Patrimonio Cultural Catalán, resuelvo:

1. Incoar el expediente de declaración de bien cultural de interés nacional, en la categoría de jardín histórico, a favor del Parque de Can Solei i Ca l'Arnús, en Badalona (Barcelonés), y de delimitación de su entorno de protección. Este entorno consta grafiado en el plano que figura en el expediente administrativo.

2. Notificar esta resolución a las personas interesadas, trasladarla al Ayuntamiento de Badalona y hacerle saber que, de acuerdo con lo que establece el artículo 9.3 de la Ley 9/1993, de 30 de septiembre, del Patrimonio Cultural Catalán, esta incoación comporta la suspensión de la tramitación de las licencias de parcelación, edificación o derribo en la zona afectada, y también la suspensión de los efectos de las licencias ya concedidas. No obstante, el Departamento de Cultura puede autorizar las obras que sea manifiesto que no perjudican a los valores culturales del bien. Esta autorización debe ser previa a la concesión de la licencia municipal, salvo que se trate de licencias concedidas antes de la publicación de la presente resolución.

3. Comunicar esta resolución al Registro de bienes culturales de interés nacional para su anotación preventiva y trasladarla al Registro General de Bienes de Interés Cultural de la Administración del Estado.

Barcelona, 19 de noviembre de 2025.—La Consejera de Cultura, Sònia Hernández Almodóvar.